

17 de la citada Ley, en relación con el art. 95.1 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero. A efectos de lo establecido en el citado Reglamento de aplicación, este expediente se tramitará por el Procedimiento Simplificado establecido en el mismo, lo que se pone en su conocimiento para que en el plazo de diez días pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. Trasládese al Instructor y notifíquese al presunto responsable.

El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación de 20.3.00. Expte. 36/00/M.*

Rctvos. Joker Plus, S.L., con domicilio en Bda. San Pablo, 19, 2.º izq., de Ecija (Sevilla).

Infracción: El pasado día 15.3.00, a las 19,10 horas, se encontraba instalada y en funcionamiento en el establecimiento denominado Cafetería «El Barrio», sita en Pza. Canteras, 1, de Rota (Cádiz), la máquina recreativa de tipo B, modelo Cirsa Mini Faraón, con serie y número 98-213 y Guía núm. 1408580, careciendo de autorización de instalación para el local donde se encontraba instalada, art. 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre, en relación con el art. 43.1 del mismo Reglamento, tipificada como grave en el art. 29.1 de la Ley 2/86, y en el art. 53.1 del Reglamento de MRA de la CAA. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 de tan repetida norma reglamentaria, se le significa que en el plazo de diez días, a contar desde la notificación de este Acuerdo, podrá formular los descargos que a su derecho convenga, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas. Todo lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.

El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE CADIZ

EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican o intentada la notificación no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 16 del Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, se procede a hacer pública la Resolución dictada por la Comisión en los expedientes instruidos en orden a la concesión/denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

EXPEDIENTE	NOMBRE	RESOLUCIÓN	COMISIÓN
C-3.236/99	BLANCA LÓPEZ SÁNCHEZ C/ DEL CHORRO, 51-BAJO 38320 - LA CUESTA, LA LAGUNA (TENERIFE)	DENEGATORIA	18/01/2000
C-3.890/99	Mª DOLORES VILLAR PASCUAL Avda. CAYETANO DEL TORO, 5- 11011 - CÁDIZ	ESTIMATORIA	18/01/2000

EXPEDIENTE	NOMBRE	RESOLUCIÓN	COMISIÓN
C-3.890/99	FRANCISCO RUIZ MARABO Avda. J. LEÓN DE CARRANZA, 8. 7º 11011 - CÁDIZ	ESTIMATORIA	18/01/2000
C-4081/99	CRISTÓBAL GARCÍA MONTENEBRO C/ ZORRILLA, Nº 8- APTO. 4 11130 - CHICLANA (CÁDIZ)	DENEGATORIA	18/01/2000
C-4.090/99	SAKIA HAYAD MOHAMED CASA DE ACOGIDA, 21-22-23 (ASUNTOS SOCIALES) 11300 - LA LÍNEA (CÁDIZ)	ESTIMATORIA	18/01/2000
C-4.256/99	LEOVIGILDO QUIÑONES GODO C/ GLADIOLOS, 11500 - EL PUERTO DE STA. Mª (CÁDIZ)	ESTIMATORIA	18/01/2000
C-172/00	GERMÁN ARIAS CAMPOS C/ MÁRMOL, Nº 8 11130 - CHICLANA (CÁDIZ)	DENEGATORIA	16/02/2000
C-177/00	JOSEFA TORRES ARIAS C/ MEDINA, Nº 4 11012 - CÁDIZ	DENEGATORIA	16/02/2000
C-370/00	JOSEFA FERNÁNDEZ CANO C/ ANENSA, MIRAFLORES, S/N 11366 (TARAGÜLLA) SAN ROQUE	DENEGATORIA	29/03/2000
C-375/00	FERNANDO SÁNCHEZ ROMERO C/ ALFONSO XI, Nº 18-3ªA 11201 - ALGECIRAS (CÁDIZ)	DENEGATORIA	29/03/2000
C-735/00	FERNANDO GARCÍA PEDRERO Avda. DE LA CINTA, Nº 26-4ºB 21005 - HUELVA	DENEGATORIA	29/03/2000
C-726	Mª CARMEN ROMERO GÓMEZ C/ RECARDO, BLOQ. 2-3º 11520 - ROTA (CÁDIZ)	ESTIMATORIA	29/03/2000
C-737/00	CARLOS J. PLANO MENDOZA C/ STA. Mª MICAELA, Nº 7 11203 - ALGECIRAS (CÁDIZ)	DENEGATORIA	29/03/2000
C-1.107/00	MÓNICA PARRALO SÁNCHEZ C/ NEVERÍA, Nº 9 - 2ª PLANTA 11500 - EL PUERTO DE STA. MARÍA (CÁDIZ)	ESTIMATORIA	28/04/2000
C-1.118/00	JOSÉ GARCÍA ROMERO C. P. URBANIZACIÓN "EL OLIVAR", 17 MARROQUINEROS 11600 - OBRUQUE (CÁDIZ)	DENEGATORIA	28/04/2000

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días desde su notificación, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, que remitirá el expediente al órgano jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 15 de junio de 2000.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (GR-034/00-EP).*

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se

les anuncia que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que asistan. Advirtiéndoles que, conforme al art. 114 de la citada Ley y a su notificación, podrán formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: GR-034/00-EP.

Notificado: Jaime Antonio Iglesias Linde.

Ultimo domicilio: Alminares del Genil, núm. 5, Esc. izq. 3.º C, Granada.

Infracción: Al art. 36.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 9 de junio de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-145/99.

Encausado: Don Antonio Cala Morales.

Ultimo domicilio: C/ Santa Fe, 9, 4.º A, Sevilla.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 12 de junio de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 13 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Núm. de expediente: 41/RSG/0260/99/FSJ.

Nombre y apellidos: Antonio Almagro Jiménez.

DNI: 52.694.124-C.

Ultimo domicilio conocido: Virgen de las Angustias, 6, 1.º A, San Juan de Aznalfarache (Sevilla), 41920.

Contenido: Resolución de fecha 16 de diciembre de 1999, por la que se comunica la concesión de una subvención de 750.000 ptas., para inicio de actividad, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. de expediente: 41/RSG/0563/99/MTS.

Nombre y apellidos: Manuel Vizcaya López.

DNI: 27.296.515-T.

Ultimo domicilio conocido: Aire, 12, vivienda 6, Sevilla, 41004.

Contenido: Resolución de fecha 23 de diciembre de 1999, por la que se comunica la concesión de una subvención por importe de 500.000 ptas., para inicio de la actividad, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de junio de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de la condición de agua mineral natural. (PP. 1518/2000).*

Con fecha 12 de noviembre de 1998, por don Angel García Conejero, con domicilio en C/ Carretera, núm. 25, del t.m. de Albuñuelas (Granada), ha sido solicitada la declaración de la condición mineral natural de las aguas alumbradas en el paraje de la Milleza, del término municipal de Albuñuelas (Granada).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de mayo de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud formulada en esta Delegación Provincial por Compañía Sevillana de Electricidad I, SA. (PP. 1543/2000).*

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. Expediente A.T. 93/2000-JLC/rll.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública